OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

UNIDAD DE RACIONALIZACION

PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIONES – MOP DE LAS REDES DE SALUD Y HOSPITALES DE LA DIRESA HUANUCO

2025

DIRESA HUÁNUCO

Escaneado con CamScanner

INDICE

I. FINALIDAD 4
II. BASE LEGAL 4
III. ANTECEDENTES: 5
IV. SITUACION ACTUAL DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION DE LAS REDES Y HOSPITALES 7
V. IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN MANUAL DE OPERACIONES – MOP EN LAS REDES DE SALUD Y HOSPITALES 7
VI. SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MOP 8
Funciones de los Hospitales 8
Funciones de las Direcciones de las Redes de Salud: 8
VII. METODOLOGIA DE TRABAJO 18
VIII. ACCIONES A DESARROLLAR 18
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 18

Escaneado con CamScanner

PRESENTACION

La Ley N° 27658, Ley marco de Modernización de la gestión del estado, declara al estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión publica y establece que las normas referidas a organización del estado requieren de la opinión técnica de la secretaría de gestión pública de la presidencia de consejo de ministros.

El decreto supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias, aprueba los lineamientos de organización del estado, que regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades de estado, buscando que las entidades conforme a su tipo competencias y funciones se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas en beneficio de la ciudadanía.

El artículo 53 de los lineamientos de organización del estado, establece que el Manual de Operaciones - MOP es el documento técnico normativo de gestión organización que a) formaliza la estructura funcional de programas y proyectos especiales, b) la estructura orgánica a interior de los órganos desconcentrados cuando corresponde y c) la estructura orgánica al interior de los órganos académicos cuando corresponde.

En el marco de los lineamientos de organización del estado, la Unidad de racionalización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha elaborado el Plan de trabajo para la elaboración del Manual de Operaciones de las Redes de Salud y Hospitales, que constituye el documento técnico para definir la estructura y funciones que desempeñan dichas unidades ejecutoras.

Escaneado con CamScanner

I. FINALIDAD

Elaborar el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de los órganos desconcentrados de la DIRESA HUANUCO: Redes de salud y Hospitales, agrupando las funciones entre sus unidades y estableciendo las líneas de dependencia.

II. BASE LEGAL

a. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias Ley N° 27604, Ley N° 29712, Ley 29316, Ley 29889, Ley N° 30423, Decreto Legislativo 1289, 1290, 1305. Decreto Supremo N°009-2009-SA, Modifican el Reglamento del Artículo 50° de la Ley 26842, Ley General de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-SA.

b. Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización.

c. Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

d. Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1446.

e. Decreto Legislativo N° 1157, Decreto Legislativo que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.

f. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias D.S N° 131-2018-PCM, D.S N° 064-2021-PCM.

g. Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, Apruébense los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones - MOP, los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente resolución.

h. Decreto Regional N° 006-2024-GRH/GR que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud de Huánuco.

Escaneado con CamScanner

III. ANTECEDENTES:

a. Con fecha 17 de junio del 2016 y mediante Ordenanza Regional N° 048-2016-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Ambo.

b. Con fecha 11 de julio del 2013 y mediante Ordenanza Regional N° 055-2013-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Puerto Inca.

c. Con fecha 25 de mayo del 2015 y mediante Ordenanza Regional N° 014-2015-CR-GRH se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huamalies.

d. Con fecha 19 de marzo del 2015 y mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-CR-GRH se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Leoncio Prado.

e. Con fecha 28 de marzo del 2017 y mediante Ordenanza Regional N° 066-2017-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Pachitea.

f. Con fecha 25 de mayo del 2015 y mediante Ordenanza Regional N° 013-2015-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huánuco.

g. Con fecha 25 de octubre del 2012 y mediante Ordenanza Regional N° 033-2012-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Dos de Mayo.

h. Con fecha 13 de abril del 2018 y mediante Ordenanza Regional N° 084-2018-CR-GRH se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Yarowilca.

i. Con fecha 20 de marzo del 2014 y mediante Ordenanza Regional N° 064-2014-CR-GRH se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Tingo María.

j. Con fecha 8 de junio del 2015 y mediante Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano.

k. Mediante Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, se aprobó el ROF del Gobierno Regional Huánuco, cuyo artículo tercero, derogo la Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH, que aprobó el ROF del Gobierno Regional Huánuco, y derogó también las Ordenanzas Regionales que aprobaron los ROF de dieciocho (18) Direcciones Regionales.

Escaneado con CamScanner

l. Las Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales del ROF, aprobado con la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, dispuso, entre otros, el plazo noventa (90) días calendario para que el Gobierno Regional Huánuco actualice los documentos de gestión.

m. El Gobierno Regional Huánuco, a partir del día siguiente de la publicación de la normativa regional que aprueba el presente Reglamento, actualizará sus documentos de gestión en un plazo de noventa (90) días calendario.

n. Durante el plazo de actualización de los documentos de gestión de los órganos que conforman el Gobierno Regional Huánuco, todas las actuaciones administrativas de éstas se sujetarán a los documentos de gestión vigentes sobre la materia.

o. Las Direcciones Regionales de: Educación, Salud, Desarrollo Agrario y Riego, Transportes y Comunicaciones, así como el Órgano Desconcentrado de Archivo Regional, elaborarán la propuesta de sus Manuales de Operaciones (MOP), concordante con las funciones transferidas por cada ministerio u organismo central, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Lineamientos de Organización del Estado y el presente Reglamento.".

p. Posteriormente el plazo de implementación de 90 días fue ampliado por la Ordenanza Regional N° 061-2021-CR-GRH, por un periodo de ciento veinte (120) días calendarios, para la implementación y actualización de los documentos normativos de gestión.

q. Mediante Ordenanza Regional N° 071-2021-CR-GRH, se aprobó la ampliación de plazo establecido en el artículo primero de la Ordenanza Regional Nº 061-2021-GRH-CR, en treinta (30) días calendarios.

r. Posterior a ello, no se emitió ninguna otra Ordenanza Regional que dispusiera la ampliación del plazo de la implementación y actualización de los documentos normativos de gestión, se deduce que el ROF aprobado con la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR no fue implementado ni tampoco se elaboraron los MOP correspondientes.

s. Mediante Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR (04NOV23), se aprobó el ROF del Gobierno Regional Huánuco el que deroga la Ordenanza Regional Nº 040-2020-GRH/CR y todas las que ampliaban los plazos para su implementación.

t. Con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Huánuco, se aprobó el Plan de Implementación mediante Resolución Gerencial Regional N° 205-2023-GRH/GGR, cuya implementación comprendía desde el día 04 de noviembre del año 2023 hasta el día 05 de junio del año 2025, plazo que se encuentra vencido.

Escaneado con CamScanner

IV. SITUACION ACTUAL DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION DE LAS REDES Y HOSPITALES

a. La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Gestión Pública, con Oficio N° D001924-2025-PCM-SGP que sustenta el informe N° D00048-20205-PCM –SSAP y cuyo contenido concluye lo siguiente:

..."Es importante señalar que cuando se emitió la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, que aprobó el ROF del Gobierno Regional, ya se encontraban vigentes los Lineamientos de Organización del Estado, que establecen la estructura de un ROF, esta estructura no comprende un acápite o sección para establecer disposiciones de ningún tipo, de ahí que el ROF del Gobierno Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, no debió establecer Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales que son justamente las que otorga plazos de actualización.

La Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR fue derogada de manera expresa con la Ordenanza Regional N° 013-2023-GRH-CR, cuyo efecto es también la derogación del ROF, conjuntamente con sus Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales...

b. De lo anterior se puede afirmar que actualmente no se cuenta con un documento técnico normativo que defina la estructura organizacional de las redes de salud y de los hospitales, poniendo en riesgo el funcionamiento administrativo y asistencial de los mismos.

V. IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN MANUAL DE OPERACIONES – MOP EN LAS REDES DE SALUD Y HOSPITALES

La importancia en la elaboración de un Manual de Operaciones radica en que es un documento técnico, pues es resultado de un diseño organizacional para definir la estructura organizacional más idónea para el cumplimiento de las funciones y logro de resultados; normativo, pues constituye una norma de carácter público y de obligatorio cumplimiento y de gestión organizacional, pues es una guía administrativa sobre cómo se han asignado las funciones y responsabilidades al interior de la organización desconcentrada.

La elaboración del Manual de Operaciones de las Redes de Salud y Hospitales de la DIRESA HUANUCO es importante pues:

- Presenta una visión del conjunto de cómo se han organizado las unidades de organización, evitando duplicidades.

Escaneado con CamScanner

- Identifica qué atribuciones y responsabilidades le corresponde a cada unidad de organización, facilitando la integración del personal nuevo al contar con un documento que lo orienta sobre su quehacer.

- Delimita los campos de actuación de la entidad con relación a su programa/proyecto especial/ órgano desconcentrado/órgano académico, así como la dependencia de estos últimos respecto de aquella.

- Establece los procesos que generan los productos y servicios que ofrece.

VI SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN MOP

Entre los aspectos que se pueden evaluar para sustentar la necesidad de contar con un MOP se encuentran los siguientes:

La magnitud significativa de las operaciones del órgano:

De acuerdo al Manual de Operaciones – MOP de la DIRESA HUANUCO, aprobado con Decreto Regional N° 006-2024-GRH/GR, las funciones sustantivas de los hospitales y redes de Salud, son las siguientes:

Funciones de los Hospitales
Son funciones de los Hospitales los siguientes:

a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.
b) Elaborar, implementar y evaluar el plan de organización y gestión de los servicios asistenciales en el campo de su especialidad.
c) Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencias y emergencias, según corresponda.
d) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud; así como de Referencia y Contra Referencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
e) Promover e implementar la docencia e investigación en el ámbito de su competencia.
f) Informar periódicamente a la DIRESA, el resultado de su gestión sanitaria y administrativa.
g) Desarrollar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos a su cargo con eficiencia y calidad del gasto, e informar sus resultados a la DIRESA.

Funciones de las Direcciones de las Redes de Salud:
Son funciones de las Direcciones de las Redes de Salud los siguientes:

a) Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.

Escaneado con CamScanner

b) Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
c) Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes de la DIRESA.
d) Supervisar la gestión y operación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción.
e) Realizar acciones para la articulación del Sistema de Referencia y Contra Referencia entre los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el ámbito de su jurisdicción.
f) Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción.
g) Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud del ámbito de su jurisdicción y garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras.
h) Administrar los recursos asignados a las IPRESS, del primer nivel de atención de su jurisdicción en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los sistemas Administrativos que corresponda.
i) Emitir autorización sobre la habilitación, categorización, acreditación, certificación o la que haga de sus veces de las IPRESS públicos y privados, en el ámbito de su competencia, de conformidad a normatividad vigente.
j) Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar los procesos de prestación de servicios farmacéuticos y el aprovisionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los establecimientos del primer nivel de atención, en beneficio de la población y el cumplimiento de los objetivos de la Red de Salud y normas legales vigentes.
k) Supervisar, monitorear, evaluar y consolidar el cumplimiento de metas físicas y financiera de los productos, actividades y acciones de los Programas Presupuestales desarrollados en el ámbito de su jurisdicción.
l) Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.

La cobertura del servicio en el territorio:

Con Resolución 936-2011--GRH-DG/DESP/DSS se aprueba la categoria del Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano.

ITEM	REGION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
1	HUANUCO	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO	II-2

Escaneado con CamScanner

Con Resolución 936-2011-GRH-DG/DESP/DSS se aprueba la categoría del Hospital de Tingo María.

ITEM	DISTRITO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
1	RUPA RUPA	HOSPITAL DE TINGO MARIA	II-1

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2021-GRH/GR se aprueba la actualización de la estructura organización, administrativa, funcional y operativa de las redes y microrredes de salud

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
HUANUCO	1	AMARILIS	AMARILIS	C.S PERU COREA	P.S PAUCAR	I-2
					C.S PERU COREA	I-4
					PS MALCONGA	I-2
					PS LLICUA	I-2
					C.S AMARILIS	I-3
					HOSPITAL CARLOS SHOWING FERRARI	II-E
					P.S LA ESPERANZA	I-2
					C.S.M.C. PAKKARIN	I-3
	2	CHINCHAO	CHINCHAO	C.S ACOMAYO	C.S ACOMAYO	I-3
					P.S TAPRAG	I-1
					P.S SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO DE ARAYPAGUA - CHINCHAO	I-2
					P.S PUEBLO LIBRE DE MOYOBAMBA	I-2
					P.S PUENTE DURAN	I-2
	3	CHURUBAMBA	CHURUBAMBA	C.S CHURUBAMBA	P.S TAMBOGAN	I-2
					P.S TRES DE MAYO DE PAGSHAG	I-1
					P.S. MANANTIAL DE VIDA DE QUECHUALOMA	I-1
					P.S SAN FRANCISCO DE COCHABAMBA	I-1
					P.S. CHURUBAMBA	I-2
					C.S UTAO	I-2
					C.S HUALLMISH	I-1
	4	HUANUCO	HUANUCO	C.S APARICIO POMARES	C.S APARICIO POMARES	I-3
					P.S COLPA BAJA	I-2
					P.S NAUYAN RONDOS	I-1
					C.S.M.C ESPERANZA	I-3
					C.S LAS MORAS	I-3
	5	MARGOS	MARGOS	C.S MARGOS	P.S JESUS DE NAZARETH DE COCHAS	I-1
					P.S SAN FRANCISCO DE LLAMAPASHILLUM	I-1
					C.S MARGOS	I-3
					P.S PACAYHUA	I-1
	6	PILLCOMARCA	PILLCOMARCA	C.S POTRACANCHA	P.S COCHABAMBA	I-1
					P.S RACUAY	I-2
					C.S POTRACANCHA	I-3
	7	QUISQUI			P.S PAMPAS	I-2
					P.S SAN PEDRO DE CANI	I-2

Escaneado con CamScanner

			HUANCAPALLAC	C.S HUANCAPALLAC	C.S HUANCAPALLAC	I-3
	8	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	C.S CAYRAN	C.S CAYRAN	I-3
					P.S HUANCACHUPAC	I-2
	9	SAN PABLO DE PILLAO	SAN PABLO DE PILLAO	C.S PILLAO	P.S HUANACAURE	I-1
					P.S SANTA ISABEL	I-1
					P.S CHINCHINGA	I-2
					P.S SAN PEDRO DE PILLAO	I-1
					C.S PILLAO	I-3
	10	SAN PEDRO DE CHAULAN	SAN PEDRO DE CHAULAN	C.S CHAULAN	C.S CHAULAN	I-3
					P.S SAN JOSE DE COZO TINGO	I-1
					P.S SAN JUAN DE LIBERTAD	I-2
	11	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE	C.S SANTA MARIA DEL VALLE	P.S JSABTA CRUZ DE RATACOCHA	I-2
					C.S SAN SEBASTIAN DE QUERA	I-3
					P.S POMACUCHO	I-2
					P.S LLACSA	I-1
					C.S SANTA MARIA DEL VALLE	I-3
					P.S SAN PEDRO DE CHOQUECANCHA	I-1
					P.S SANTA ROSA DE SIRABAMBA	I-2
					P.S SAN MIGUEL DE MITOQUERA	I-2
					P.S SANTIAGO DE LLACON	I-2
					P.S TAMBO DE SAN JOSE	I-2
					P.S DE PACHABAMBA	I-2
					P.S. INGENIO BAJO	I-1
	12	YACUS	YACUS	C.-S YACUS	C.S YACUS	I-3
					P.S HUACORA	I-1
					P.S SAN ISIDRO DE PAURA	I-1
					P.S HUANCHAN	I-1
	13	YARUMAYO	YARUMAYO	C.S YARUMAYO	C.S YARUMAYO	I-3
					P.S TRES DE MAYO DE ANDAS CHICO	I-2
					P.S CHULLAY	I-1

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
	1	CHUQUIS	CHUQUIS	P.S CHUQUIS	P.S CHUQUIS	I-2
					PS HUANCAN	I-2
					PS TINGO CHICO	I-1
					PS UCRUMARCA	I-1
	2	LA UNION	LA UION	C.S LA UNION	C.S LA UNION	I-4
	3	MARIAS	MARIAS	C.S MARIAS	P.S CHIPAQUILLO	I-1
					P.S MAYNAS	I-1
					P.S PATAY RONDOS	I-2
					P.S TANTACOTO	I-2

Escaneado con CamScanner

DOS DE MAYO					C.S MARIAS	I-3
	4	PACHAS	PACHAS 3	C.S PACHAS	C.S PACHAS	I-3
					P.S BELLAVISTA	I-1
					P.S GOLLUMYA	I-1
					P.S SAN LORENZO DE ISCO	I-1
					P.S PICHGAS	I-1
					P.S IRMA CHICO	I-1
	5	QUIVILLA	QUIVILLA	C.S QUIVILLA	C.S QUIVILLA	I-3
	6	RIPAN	RIPAN	P.S RACUAY	P.S COCHABAMBA	I-1
					P.S RACUAY	I-2
					P.S VISTA ALEGRE	I-1
	7	SHUNQUI	SHUNQUI	P.S SHUNQUI	P.S SHUNQUI	I-2
					P.S COCHAPATA	I-1
	8	SILLAPATA	SILLAPATA	P.S SILLAPATA	P.S SILLAPATA	I-2
	9	YANAS	YANAS	P.S YANAS	P.S YANAS	I-2
	10	BAÑOS	BAÑOS	C.S BAÑOS	P.S SANTA ROSA	I-2
					P.S BAÑOS	I-3
	11	JESUS	JESUS	C.S JESUS	C.S JESUS	I-3
					P.S TUPAC AMARU	I-1
					P.S SAN JUAN DE NUPE	I-1
					P.S PARACSHA	I-1
	12	JIVIA	JIVIA	P.S JIVIA	P.S JIVIA	I-2
	13	QUEROPALCA	QUEROPALCA	P.S QUEROPALCA	P.S QUEROPALCA	I-2
	14	RONDOS	RONDOS	C.S RONDOS	P.S. PILCOCANCHA	I-1
					P.S COSMA	I-1
					P.S SECCHA	I-1
					P.S ISCOPAMPA	I-2
					P.S HUARACAYOG	I-1
					P.S WARIWAYIN	I-1
					P.S SANTA ROSA DE PATOPAMPA	I-1
					P.S HUACARCOCHA	I-1
					P.S RONDOS	I-3
	15	SAN FRANCISCO DE ASIS	SAN FRANCISCO DE ASIS	P.S HUARIN	P.S. HUARIN	I-2
					P.S CARAMARCA	I-1
	16	SAN MIGUEL DE CAURI	SAN MIGUEL DE CAURI	C.S.SAN MIGUEL DE CAURI	C.S.SAN MIGUEL DE CAURI	I-3
					P.S LAURICOCHA	I-1
					P.S ANTACOLPA	I-2

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
YAROWILCA	1	APARICIO POMARES	APARICIO POMARES	C.S. CHUPAN	C.S CHUPAN	I-3
					P.S. RAHUA	I-2
					P.S. RAHUA - HUANCACHACA	I-1
	2	CAHUAC	CAHUAC	P.S CAHUAC	P.S CAHUAC	I-2
	3	CHACABAMBA	CHACABAMBA	P.S CHACABAMBA	P.S SHULLUYACU	I-2
					P.S CHACABAMBA	I-2
	4	CHAVINILLO	CHAVINILLO	C.S CHAVINILLO	P.S. RAIN CONDOR	I-2
					P.S JARPO	I-1

Escaneado con CamScanner

					P.S HUAYUCULANO	I-1
					C.S. CHAVINILLO	I-3
					P.S AYAPITEG	I-2
	5	CHORAS	CHORAS	P.S CHORAS	P.S SAN ANTONIO DE COLPAS	I-1
					P.S SAN JOSE DE TASHGA	I-1
					P.S CHORAS	I-2
	6	JACAS CHICO	JACAS CHICO	P.S JACAS CHICO	P.S JACAS CHICO	I-2
	7	OBAS	OBAS	C.S OBAS	P.S COLQUILLAS	I-1
					P.S OBAS	I-3
					P.S HUALPAYUNCA	I-1
					P.S VILLA DE MANTA	I-1
					P.S COCHAMARCA	I-1
					P.S VILVABAMBA	I-1
	8	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	P.S PAMPAMARCA	P.S PAMPAMARCA	I-2

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
PUERTO INCA	1	CODO DEL POZUZO	CODO DEL POZUZO	C.S. CODO DEL POZUZO	P.S. LOS ANGELES	I-1
					P.S. NUEVO HORIZONTE	I-1
					P.S HUAMPOMAYO	I-1
					P.S. CHORROPAMPA	I-1
					C.S. CODO DEL POZUZO	I-3
					P.S SAN JUAN DE CODO	I-2
					P.S. AGUA BLANCA	I-1
					P.S. NUEVA ESPERANZA	I-1
					P.S. SANTA MARTHA	I-1
	2	HONORIA	HONORIA	P.S NUEVA HONORIA	P.S NUEVA HONORIA	I-2
					P.S DOS UNIDOS	I-1
					P.S. SEMUYA	I-1
					P.S ANTIGUA HONORIA	I-1
					P.S. UNION PORVENIR	I-1
					P.S. SELOR DE LOS MILAGROS	I-1
	3	PUERTO INCA	PUERTO INCA	C.S. PUERTO INCA	P.S SHEBONYA	I-1
					P.S NUEVO TRUJILLO	I-1
					P.S CLEYTON	I-1
					C.S PUERTO INCA	I-3
					P.S NAVIDAD	I-1
					P.S NUEVA JERUSALEN	I-1
					P.S NUEVO PORVENIR	I-1
					P.S PUERTO SIRA	I-2
					P.S PUERTO SUNGARO	I-2
	4	TOURNAVISTA	TOURNAVISTA	C.S TOURNAVISTA	C.S TOURNAVISTA	I-3
					P.S PROGRESO	I-1

Escaneado con CamScanner

					P.S PRINCIPE DE PAZ	I-1
					P.S MACUYA	I-1
	5	YUYAPICHIS	YUYAPICHIS	C.S. YUYAPICHIS	P.S EL DORADO	I-2
					C.S. YUYAPICHIS	I-3
					P.S GUACAMAYO	I-1
					P.S MONTERRICO	I-1
					P.S STA ROSA DE YANAYACU	I-2
					P.S DANTAS	I-1

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
	1	CASTILLO GRANDE	CASTILLO GRANDE	C.S. CASTILLO GRANDE	C.S CASTILLO GRANDE	I-3
	2	DANIEL ALOMIA ROBLES	DANIEL ALOMIA ROBLES	C.S PUMAHUASI	P.S TOPA	I-2
					P.S ALTO PENDENCIA	I-2
					P.S PENDENCIA	I-2
					P.S SAN PABLO	I-1
					P.S. ALTO HUAYHUANTE	I-1
					P.S ANTONIO RAIMONDI	I-1
					C.S PUMAHUASI	I-3
	3	HERMILIO VLADIZAN	HERMILIO VLADIZAN	P.S. HERMILIO VLADIZAN	P.S SAN AGUSTIN	I-1
					P.S SORTILEGIO	I-1
					P.S HERMILIO VALDIZAN	I-1
					P.S SAN ISIDRO	I-2
					P.S RIO AZUL	I-1
					P.S SAN PEDRO DE HUAYHUANTE	I-1
	4	JOSE CRESPO Y CASTILLO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	C.S AUCAYACU	P.S. NUEVO PROGRESO	I-1
					C.S AUCAYACU	I-4
					P.S. TUPAC AMARU	I-1
					P.S. SAN JOSE DE PUCATE	I-1
					P.S. NUEVA ASPUZANA	I-1
					P.S. COTOMONILLO	I-1
					P.S VENENILLO	I-2
					P.S. LAS MERCEDES	I-1
					P.S LA PRIMAVERA	I-1
	5	PADRE FELIPE LUYANDO	LUYANDO	C.S NARANJILLO	P.S MARONA	I-2
					P.S BOLAYNA	I-2
					P.S ALTO SAN JUAN DE TULUMAYO	I-1
					P.S RICARDO PALMA	I-1
					P.S SANTA ROSA DE SHAPAJILLA	I-2
					C.S. NARANJILLO	I-3
					P.S HUASCAR	I-1

LEONCIO PRADO

DIRECCIÓN Adjunta

Escaneado con CamScanner

	6	MARIANO DAMASO BERAUN	MARIANO DAMASO BERAUN	C.S LAS PALMAS	P.S CAYUMBA	I-2
					C.S LAS PALMAS	I-3
					P.S. PUENTE PEREZ	I-1
					P.S. BELLA	I-1
					P.S. TAMBILLO GRANDE	I-2
	7	PUCAYACU	PUCAYACU	P.S. PUCAYACU	P.S. PUCAYACU	I-2
					P.S. LA LOMA	I-1
					P.S. CONSUELO	I-1
	8	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	P.S. PUEBLO NUEVO	P.S. PUEBLO NUEVO	I-2
	9	RUPA-RUPA	RUPA-RUPA	C.S SUPTE SAN JORGE	C.S. SUPTE SAN JORGE	I-3
					C.S.M.C. BELLA DURMIENTE	I-3
	10	SANTO DOMINGO DE ANDA	SANTO DOMINGO DE ANDA	P.S ANDA	P.S ANDA	I-2
	11	CHOLON	SAN PEDRO DE CHOLON	P.S. SAN PEDRO DE CHOLON	C.S PARAISO (MEGOTE)	I-3
					P.S SAN PEDRO DE CHOLON	I-2
					P.S. DE GRANADILLA	I-1
					P.S. CRISNEJAS	I-1
	12	HUACRACHUCO	HUACRACHUCO	C.S. HUACRACHUCO	P.S. HUACHUMAY	I-1
					P.S. SAN PEDRO DE CHOCOBAMBA	I-2
					P.S. HUARIPAMPA	I-2
					P.S. CHINCHIL	I-1
					P.S HUAYCHAO	I-1
					C.S HUACRACHUCO	I-3
					P.S HUANCHAY	I-1
					P.S PISO	I-2
	13	LA MORADA	LA MORADA	P.S LA MORADA	P.S LA MORADA	I-2
	14	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	P.S SAN BUENAVENTURA	P.S. FRAILE RUMI	I-1
					P.S VILLAMAR	I-1
					P.S SAN BUENAVENTURA	I-2
	15	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	P.S YANAJANCA	P.S NUEVO JAEN	I-1
					P.S SANTA RODA DE ALTO YANAJANCA	I-1
					P.S YANAJANCA	I-1

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
HUAMALIES	1	ARANCAY	ARANCAY	P.S. ARANCAY	P.S. ARANCAY	I-2
	2	CHAVIN DE PARIARCA	CHAVIN DE PARIARCA	C.S. CHAVIN DE PARIARCA	P.S QUIPRAN	I-1
					P.S. SAN JUAN DE PAMPAS	I-1
					C.S. CHAVIN DE PARIARCA	I-3
	3	JACAS GRANDE	JACAS GRANDE	P.S JACAS GRANDE	P.S CARHUAPATA	I-2
					P.S. JACAS GRANDE	I-2
					P.S. NUEVAS FLORES	I-1
					P.S. CASCANGA	I-2

Escaneado con CamScanner

					P.S ANDAS	I-2
	4	JIRCAN	JIRCAN	P.S. JIRCAN	P.S JIRCAN	I-2
	5	LLATA	LLATA	C.S LLATA	C.S LLATA	I-4
					P.S JPAMPAS DEL CARMEN	I-2
					P.S EL PORVENIR	I-2
					P.S. LIBERTAD	I-2
					P.S ISHANCA	I-2
	6	MIRAFLORES	MIRAFLORES	P.S MIRAFLORES	P.S MIRAFLORES	I-2
	7	MONZON	MONZON	C.S. MONZON	P.S TAZO GRANDE	I-1
					P.S. CAUNARAPA	I-2
					P.S. CASHAPAMPA	I-1
					C.S. CACHICOTO	I-3
					P.S MANCHURIA	I-1
					P.S CUYACU	I-1
					P.S SACHAVACA	I-2
					C.S PALO DE ACERO	I-3
					C.S MONZON	I-3
					P.S AGUA BLANCA	I-1
	8	PUNCHAO	PUNCHAO	P.S PUNCHAO	P.S PUNCHAO	I-2
	9	PUÑOS	PUÑOS	C.S PUÑOS	P.S ILLAHUASI	I-1
					C.S. PUÑOS	I-3
					P.S POQUE	I-1
	10	SINGA	SINGA	C.S. SINGA	P.S. SAN JUAN DE VISCAS	I-1
					P.S BELLAS FLORES	I-1
					P.S SANTA ROSA DE PAMPAN	I-1
					C.S. SINGA	I-3
	11	TANTAMAYO	TANTAMAYO	P.S TANTAMAYO	P.S PAMPA FLORIDA	I-1
					P.S TANTAMAYO	I-2
					C.S. SAN PEDRO DE PARIARCA	I-1
	12	CANCHABAMBA	CANCHABAMBA	C.S CANCHABAMBA	C.S CANCHABAMBA	I-3
					P.S VILLA FLORES DE RAJIN	I-1
	13	COCHABAMBA	COCHABAMBA	P.S COCHABAMBA	P.S. COCHABAMBA	I-1
					P.S SANTA ANA PIRUSHTO	I-1
	14	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	C.S HUACAYBAMBA	P.S QUICHIRRAGRA	I-2
					P.S DE RONDOBAMBA	I-1
					C.S HUACAYBAMBA	I-3
	15	PINRA	PINRA	P.S PINRA	P.S PINRA	I-2
					P.S HUARACILLO	I-2
					P.S CAJAN	I-2

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
	1	CHAGLLA	CHAGLLA	C.S. CHAGLLA	P.S MUÑA	I-1
					P.S. PAMPAMARCA	I-1
					P.S CHINCHAVITO	I-2
					C.S CHAGLLA	I-3
					P.S. HUACACHI	I-2
	2				P.S CHINCHAYCOCHA	I-1
					P.S JILLAULLA	I-1
					P.S MANZANO	I-2

Escaneado con CamScanner

PACHITEA		MOLINO	MOLINO	C.S MOLINOS	P.S PUCAJAGA	I-1
					C.S HUARICHACA	I-3
					C.S MOLINOS	I-3
	3	PANAO	PANAO	C.S PANAO	P.S. TAYAGASHA	I-1
					C.S PANAO	I-3
					P.S TOMAYRICA	I-1
					C.S.M.C KUSHISHA PANATAHUA	I-3
					P.S HUARAPATAY	I-2
	4	UMARI	UMARI	C.S TAMBILLO – UMARI	P.S SAN MARCOS	I-1
					P.S USHUMAYO	I-1
					P.S HUANIN	I-1
					P.S SANTO TORIBIO DE LA PUNTA	I-1
					P.S PINQUIRAY	I-2
					C.S TAMBILLO UMARI	I-3
					P.S MONTEHUASI	I-1
					P.S GOYAR PUNTA	I-1

RED	ITEM	DISTRITO	MICRORRED	SEDE DE MICRORRED	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
AMBO	1	AMBO	AMBO	C.S.AMBO	P.S SALAPAMPA	I-1
					C.S AMBO	I-3
					P.S CHAUCHA	I-1
					P.S SACSAHUANCA	I-1
					P.S MARAYPATA	I-1
					P.S. COCHAPATA	I-1
	2	CAYNA	CAYNA	P.S CAYNA	P.S CAYNA	I-2
					P.S SAN JUAN DE UTCUSH	I-2
					P.S QUIO	I-1
	3	COLPAS	COLPAS	P.S COLPAS	P.S SAN ANTONIO DE CHUCCHUC	I-1
					P.S YAPAC	I-2
					P.S COLPAS	I-2
	4	CONCHAMARCA	CONCHAMARCA	C.S CONCHAMARCA	P.S. LA LIBERTAD	I-1
					C.S CONCHAMARCA	I-3
					P.S ÑAUZA	I-2
	5	HUACAR	HUACAR	C.S HUACAR	C.S HUACAR	I-3
					P.S MOSCATUNA	I-1
					P.S ANGASMARCA	I-2
					P.S SAN PEDRO DE ACOBAMBA	I-1
	6	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO DE MOSCA	P.S SAN FRANCISCO DE MOSCA	P.S SAN FRANCISCO DE MOSCA	I-2
					P.S SAN FRANCISCO DE ACOCHACAN	I-1
					P.S TRES DE MAYO DE RODEO	I-1
					P.S ALCAS	I-1
					P.S COCHACALLA	I-1

Escaneado con CamScanner

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIONES - MOP DE LAS REDES DE SALUD Y HOSPITALES DE LA DIRESA HUANUCO				2025									
				SETIEMBRE					OCTUBRE				
ETAPAS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	Responsable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1. Modificación del MOP de la DIRESA HUANUCO	Modificación del MOP de la DIRESA HUANUCO	Informe de sustento de modificación del MOP de la DIRESA HUANUCO	* Unidad de Racionalización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA HUANUCO		x								
	Modificación del MOP de la DIRESA HUANUCO	MOP modificado con decreto regional	* GRH			x							
2. Identificación de los procesos y productos a nivel cero	Presentación de los inventarios de procesos y productos a nivel cero de las redes de salud y Hospitales	Inventarios de procesos y productos a nivel cero de redes y Hospitales	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las redes de salud y hospitales			x							
3. Validación de los procesos y productos a nivel cero	Revisión de la propuesta de inventaros de procesos y productos a nivel cero de las redes y hospitales	Inventarios de procesos y productos a nivel cero de redes y Hospitales validados	*Unidad de Racionalización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA HCO * Sub gerencia de Modernización y Trasformación Digital de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y acondicionamiento territorial GRH				x	x					
4. Conformación de equipo de trabajo	Conformar y aprobar los equipos multidisciplinario para la elaboración del Manual de Operaciones de las Redes y Hospitales	Equipos conformados y aprobados con resolución Directoral (redes y hospitales)	*Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las redes de salud y hospitales				x						

DIRECCIÓN Adjunta

Escaneado con CamScanner

5. Capacitación para elaboración del Manual de Operaciones	Asesorar y capacitar a las Redes de Salud y Hospitales sobre la elaboración del MOP	Responsables de planeamiento/racionalización de las redes de salud y hospitales capacitados	* Unidad de Racionalización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto * Sub gerencia de Modernización y Trasformación Digital de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y acondicionamiento territorial GRH				x	x					
6. Criterios de análisis para el diseño organizacional	Elaboración de la matriz estratégica y prioridades institucionales	Matriz estratégica y prioridades institucionales	Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales.				x	x					
	Elaboración de la matriz bienes y servicios	Matriz de bienes y servicios	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales. * Equipo de Trabajo				x	x					
	Elaboración de la matriz de cantidad de personal con vínculo laboral y volumen de trabajo	Matriz de cantidad de personal con vínculo laboral y volumen de de trabajo	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales. * Equipo de Trabajo				x	x					
	Elaboración de la matriz de recursos y capacidad operativa	Matriz de recursos y capacidad operativa	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales. * Equipo de Trabajo				x	x					
7. Determinación de las funciones	Elaboración de la ficha técnica de funciones	Ficha técnica de funciones	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales. * Equipo de Trabajo						x				
8. Interrelación procesos y funciones	Elaboración de la matriz de interrelación de procesos y funciones	Matriz de interrelación de procesos y funciones	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales. * Equipo de Trabajo						x				
9. Análisis de brecha y no duplicidad	Elaboración del informe de análisis de brecha y no duplicidad	Informe de análisis de brecha y no duplicidad	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales.						x				

Escaneado con CamScanner

10. Análisis presupuestal	Elaboración del informe de análisis presupuestal	Informe de análisis presupuestal	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las Redes de salud y Hospitales.						x				
11. Propuesta del MOP estandarizado e informe de sustentación	Elaboración de la propuesta e informe sustentatorio del MOP estandarizado de las Redes de Salud	Propuesta del MOP validado Informe Sustentatorio	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las redes de salud * Asesoría Jurídica de redes de salud.							x			
11. Propuesta del MOP e informe de sustentación	Elaboración de la propuesta e informe sustentatorio del MOP de los hospitales.	Propuesta del MOP validado Informe Sustentatorio	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de los Hospitales * Asesoría Jurídica de Hospitales								x		
12. Aprobación del MOP	Aprobación del MOP estandarizado de las Redes de Salud	MOP APROBADO	* GRH									x	
12. Aprobación del MOP	Aprobación del MOP de los Hospitales	MOP APROBADO	* GRH									x	
13. Implementación y sostenibilidad	Elaboración del Plan de implementación y sostenibilidad	Plan de implementación y sostenibilidad	* Oficinas/ Direcciones de planeamiento y presupuesto de las redes de salud y Hospitales									x	

Escaneado con CamScanner